



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN COLEGIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.382 /

RETIRO, 21 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **ANGELA PAULINA ORTEGA URRUTIA**
C.I. N° 15.825.916-8
Colegio Robinson Cabrera Beltrán
05 horas cronológicas semanales, Básica Adultos
R. Juan Carlos Quintana Zurita
A contar del 01 al 29 de agosto del 2012

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2/4.- Administración y finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas D.A.E.M.